



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MATERIA: Presupuesto Educación 2019

Nº: 2868

SAN PEDRO: 12 de Diciembre 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº2868 / VISTOS: El certificado N° 266 de fecha 11.12.2018, extendida por la Sra. Secretaria Municipal (S) que da cuenta del pronunciamiento favorable del Honorable Concejo Municipal a la Propuesta de Aprobación del Presupuesto del Área de Educación, en sección Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018.

Que se dio cumplimiento a los dispuesto en el artículo 82 letra a) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto además, en el artículo 65 letra a) y 79 letra b) ambos, de ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que habiendo citado a sesión ordinaria al cuerpo colegiado para efectos de emitir su pronunciamiento en los términos del artículo 82 de la ley N° 18.695, con fecha 11 de diciembre de 2018, con esa misma fecha la comisión de finanzas hizo entrega de acta que contenía conclusiones finales respecto del presupuesto llevado a votación en la misma instancia. Dicho documento propone al señor Alcalde modificaciones en las cuentas Áreas Educación, efectuando aumentos y disminuciones en los ítems de gastos, los cuales no se encontraban incorporados al proyecto sometidos a votación.

Que conforme lo ha dispuesto la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica, contenida en el dictamen 19.422 de fecha 30 de marzo de 2011 y replicado en dictamen 20.101 de fecha 15 de marzo de 2016, que "Imparte instrucciones al sector municipal sobre el presupuesto inicial", en el que se señala que el Alcalde puede introducir modificaciones acordadas con el concejo municipal, a su proyecto original de presupuesto, antes del pronunciamiento definitivos de dicho cuerpo colegiado y con la debida anticipación, a fin de resguardar una adecuada e informada adopción de decisiones, en los términos previstos en el dictamen N° 38.033, del 2008.

Que con fecha 11 de diciembre de 2018, el honorable concejo en su mayoría ha aprobado el presupuesto del Área de Educación, indicado que su aprobación se efectúa con la introducción de las conclusiones entregadas extemporáneamente por la comisión de finanzas, las cuales no se encontraban incorporadas al proyecto sometido a votación por el señor Alcalde.

De acuerdo a lo expresado, no cabe sino concluir que el presupuesto que debe regir en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 82 inciso final, es aquel presentado a votación por el señor Alcalde.

DECRETO:

APRUEBESE, por el presente decreto el Presupuesto de Educación con Ítems a regir en el Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, para el año 2019 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82, inciso final de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Presupuesto Educación Ingresos

CUENTA	DENOMINACION	SUBT.	ITEM
	INGRESOS		
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.342.513.284	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		4.342.513.284
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.317.751	
06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.317.751
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	202.400.000	
08-01-000-000-000	REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		200.000.000
08-99-000-000-000	OTROS		2.400.000
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	600.000	600.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000.000	50.000.000
TOTALES		4.596.831.035	4.596.831.035

Presupuesto Educación Gastos

CUENTA	DENOMINACION	SUBT.	ITEM
	GASTOS		
21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	3.412.674.676	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		1.098.376.298
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		934.618.378
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		1.379.480.000
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	871.144.350	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		33.500.000
22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		21.200.000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		21.000.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE		209.761.051
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		96.000.000
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION		139.165.985
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		5.250.000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		206.000.000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		18.000.000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECN. Y PROFESIONALES		116.267.314
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.000.000
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000.000	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO		26.000.000
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	16.000.000	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		16.000.000
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	201.012.009	
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		50.125.040
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		52.457.326
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS		48.429.643
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		50.000.000
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000.000	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		20.000.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50.000.000	50.000.000
TOTALES		4.596.831.035	4.596.831.035



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Maria Elena Melo Miranda
MARIA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Manuel Devia Vilches
MANUEL DEVIA VILCHES
ALCALDE

MDV/MMM/GMG/ABA/UT/mgc

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Unidad de control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo